



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009

Lima, **17 ENE 2013**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032 de fecha 3 de enero de 2011 se designó al señor Juan Tapia Grillo, como miembro y Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011 de fecha 6 de enero de 2012 se designó al señor Gustavo Guerra García Picasso como miembro del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, aprobado por Ordenanza N° 1594, dispone que el Directorio está integrado hasta por siete (7) miembros, uno de los cuales lo presidirá, designados mediante Resolución de Alcaldía;

Que, el señor Juan Tapia Grillo ha presentado su renuncia al cargo de Presidente del Directorio que viene desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente reconfigurar el Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

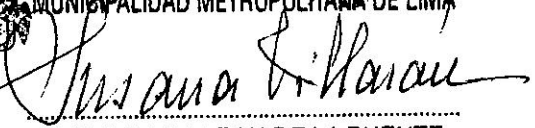
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Juan Tapia Grillo como Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, dándole las gracias por los servicios prestados y dejando subsistente su designación como miembro del referido Directorio.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al señor Gustavo Guerra García Picasso como Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA